

y hora, con el fin de deliberar y tomar acuerdos sobre los siguientes asuntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la convocatoria, los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la Memoria, Balances, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el resto de la documentación que conforma las Cuentas Anuales de la Sociedad.

Badalona, 27 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Bonifacio Lozoya González.—26.220.

BATFAM INVERSIONES 2000, SOCIEDAD MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de la Junta general de accionistas

El Consejo de Administración convoca Junta General Ordinaria de Accionistas en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara, número 131 de Madrid a las diecinueve horas del día 19 de junio de 2003, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 20 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y ganancias e Informe de Gestión del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2002.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2002.

Cuarto.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Quinto.—Nombramiento, en su caso, de auditor de la sociedad.

Sexto.—Modificación de los Estatutos Sociales para introducir un nuevo título VIII denominado Comité de Auditoría, que incluya un artículo 23 relativo al mismo.

Séptimo.—Código de Conducta de la Sociedad.

Octavo.—Autorización a Consejeros para que cualquiera de ellos indistintamente pueda protocolizar, ejecutar y en su caso subsanar los acuerdos de la Junta.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que va a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2002, el informe de gestión, así como el informe del Auditor de Cuentas. También pueden examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas.

Podrán asistir a la Junta de accionistas los titulares de 400 o más acciones que, con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta figuren inscritos en el Libro Registro Contable de Accionistas. Los accionistas que posean menos de 400 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquél número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 30 de mayo de 2003.—El Secretario. D. Guillermo Pérez Román.—27.017.

BERNIA AGRÍCOLA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria que tendrá lugar en su domicilio social en Callosa d'En Sarriá (Alicante), carretera de Alicante, Partida Alxová sin número, a las diecinueve horas y treinta minutos del día veintiséis de junio de 2003, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2002 que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración relativa al ejercicio 2002.

Tercero.—Acuerdo sobre la propuesta y aplicación del resultado del ejercicio 2002.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta General.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta General, los titulares de acciones que las tengan depositadas en la caja social con más de cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta o presenten un resguardo acreditativo de tenerlas depositadas con igual antelación en cualquiera de los establecimientos de crédito.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Callosa d'Ensarriá (Alicante), 22 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Prudencio Segura Savall.—25.796.

BILBAO HIPOTECARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA, ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO

Programa de Pagars al Portador

Entidad emisora.—«Bilbao Hipotecaria, Sociedad Anónima, Establecimiento Financiero de Crédito», con domicilio social en 48992 Getxo (Vizcaya), Paseo del Puerto, 20

Importe.—Hasta un saldo vivo máximo de 12.000.000 de euros nominales.

Fecha de inicio del programa de Pagars.—El programa se inicia en junio de 2003, una vez que el folleto informativo correspondiente a esta emisión ha sido inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Títulos.—Pagars al portador de 1.000 euros de valor nominal.

Vencimiento.—En ningún caso inferior al mes ni superior a dieciocho meses.

Interés nominal.—Se determinará en función del plazo y el valor nominal de cada Pagars o conjunto de Pagars suscritos por un mismo cliente, de acuerdo con la situación del mercado financiero.

Precio de emisión.—Al descuento, libre de gastos para el suscriptor, dependiendo del tipo de interés, del plazo emitido y del valor nominal.

Precio de reembolso.—El reembolso de los pagars se realizará por su valor nominal, sin gastos para el Tenedor.

Fiscalidad.—Los Pagars emitidos quedarán incursos en el régimen fiscal de tributación y retención que corresponda de conformidad con la normativa (Ley 40/98, de 9 de diciembre, y Real Decreto 214/99, de 5 de febrero) del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades.

En cuanto a la retención correspondiente, esta será del 15 por 100, constituyendo la base de retención la diferencia positiva entre el valor de amortización, reembolso o transmisión, y el valor de adquisición o suscripción.

Suscripción.—Los pagars se podrán solicitar en el domicilio social de «Bilbao Hipotecaria, Sociedad Anónima, Establecimiento Financiero de Crédito», 48992 Getxo (Vizcaya), Paseo del Puerto 20, de forma personal o por escrito, a partir de la fecha de comienzo de la colocación.

Existe un folleto informativo verificado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores así como un tríptico informativo, que está a disposición del público en el domicilio de la Sociedad, 48992 Getxo (Vizcaya), Paseo del Puerto, 20.

Getxo, 28 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Soroa Gallano.—27.059.

BINITAREF, S.I.M.C.A.V., S. A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Palma de Mallorca, en el domicilio social de la sociedad, Camino de Jesús 77 (carretera Puig Punyent, Km. 3,5), a las diez horas del día 26 de junio de 2003, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria —según es lo habitual— el día 27 de junio de 2003, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del Ejercicio de 2002, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio de 2002.

Tercero.—Nombramiento o renovación del cargo de Auditores.

Cuarto.—Renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Quinto.—Información sobre las obligaciones de los accionistas de sociedades cotizadas.

Sexto.—Información sobre la obligación de los propios accionistas de Simcav de efectuar pagos a cuenta en el caso de transmisión de acciones.

Séptimo.—Reducir, si procede, el capital en circulación con disminución del nominal de las acciones con el objeto de restablecer el desequilibrio patrimonial de la sociedad o prevenir otras actuaciones necesarias y legalmente admitidas que permitan mantener su funcionamiento como institución de inversión colectiva.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Noveno.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto de la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los administradores.

Palma de Mallorca, 28 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Enric Olivé i Manté.—27.154.